



Acta 09-2022
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las once horas del día jueves 12 de mayo del año dos mil veintidós, dio inicio la **Reunión Ordinaria No. 09-2022** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctora Alice Burgos Paniagua**, Directora General de Docencia, **Doctor Hugo René Pérez Noriega**, Director General de Investigación, **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía. **Maestro Mario Roberto Díaz**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 08-2022
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas
6. Solicitud de la Facultad de Ciencias Médicas, para implementación de Postgrado en otra sede



Consejo Directivo
Libro de Actas

7. Solicitud de nueva cohorte Doctorado de Investigación en Educación CUNOC
8. Puntos Varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 08-2022 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 08-2022 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 21 de abril de dos mil veintidós. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 08-2022 de reunión ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 Costos Promedio Programas de Postgrado USAC, mayo 2022

Actualmente el SEP-USAC cuenta con 48 programas de doctorado. En relación con el área de conocimiento, de los 48 doctorados, 33 pertenecen al área Social Humanística (68.75%), 9 a la Científico Tecnológica (18.75%) y 6 al área de Ciencias de la Salud (12.5%). La mayoría de los programas de doctorado, 39 programas de 48, tienen una duración de 3 años, el resto dura un máximo de 4 o 5 años. Acorde a la Tabla 1, se observa de forma descriptiva, que el monto más alto que se presenta a nivel del Doctorado en Derecho Penal y Procesal Penal, el cual se implementa en el Centro Universitario de Oriente, con un monto de Q 20,000 anuales, versus el monto menor del Doctorado de Ciencias Sociales (Escuelas de Ciencias Política, Trabajo Social e historia) con costo de Q 15,000 al año. En el SEP-USAC se cuenta para el 2022 con una oferta de 287 programas de maestría. Del universo total de maestrías, 160 son Categoría Ciencias (55.74%), 116 Categoría Artes (40.41%) y 11 programas se ofrecen en ambas categorías Ciencias y Artes (3.83%). Respecto del área de conocimiento al que pertenecen estos 287 programas, 164 están en el área Social Humanística, siendo éstos la mayoría pues representan 57.14% del total, 64 pertenecen al área de Ciencias de la Salud (22.29%), mientras que 59 son del área Científico Tecnológica (20.55%). En los programas de Maestrías el monto inferior sigue encontrándose en las Escuelas, específicamente en la Escuela de Educación para Formación de Profesores de Enseñanza Media EFPEM con la Maestría Liderazgo para el Acompañamiento Educativo, mientras que los más costosos los exhiben las Facultades de Ciencias de la Salud. Por ejemplo, la Facultad de Odontología percibe Q 4,000 mensuales en sus programas más costosos.

Tabla 1

Costo promedio por Unidad Académica por programas

Unidad Académica*	Monto promedio en quetzales
-------------------	-----------------------------



Consejo Directivo
Libro de Actas

	Doctorados	Maestrías
Facultades	Q 1,350.00	Q 1,302.00
Centros Unidades	Q 1,590.00	Q 870.00
Escuelas no facultativas	Q. 990.00	Q 900.00

Fuente: Actas de CD de CG SEP

Con relación a los montos por áreas de conocimiento, el área Ciencias de la Salud es la que muestra los montos más altos, tanto en Doctorados como en Maestría.

Tabla 2

Costo promedio por Área del Conocimiento en programas

Áreas del conocimiento	Monto promedio en quetzales	
	Doctorados	Maestrías
Social Humanística	Q 1, 425.00	Q 895.00
Científico Tecnológica	Q 1,050.00	Q 950.00
Ciencias de la Salud	Q. 1,685.00	Q 1,402.00

Fuente: Actas de CD de CG SEP

Dentro del Área Social Humanística tanto en Doctorados como en Maestrías, es la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en sus programas internacionales la que refiere los valores más altos en promedio, siendo Q 2,000.00 y Q 2,670.00 respectivamente; en el rubro más bajo se encuentra nuevamente EFPEM con la maestría ya mencionada previamente. El área Científico Tecnológica muestra el monto mayor en la Facultad de Agronomía con Q 1,165.00 y el menor en los Centro Universitarios de Occidente, CUNOC y de Nor Occidente CUNOROC, con costos de Q 800.00 mensuales. Este análisis muestra una comparación general entre los costos de los programas de doctorados y maestrías del SEP - USAC. Los costos calculados se realizaron con base al monto total anual por cada programa de las Unidades Académicas y, posteriormente se computo un promedio (se utilizó como denominador 12 meses) con los datos obtenidos. Cabe mencionar que la información se procesó para obtener porcentajes debido a que las Unidades Académicas, por las características propias de sus disciplinas, no tienen estandarizados los costos y las temporalidades de pagos de las cuotas. Algunas Unidades Académicas, con el fin de favorecer a los estudiantes, dividen la inversión total de los programas en cuotas mensuales, otros lo hacen por trimestres o establecen cuotas semestrales. Mientras que, en algunas Unidades Académicas, por ejemplo en las Facultades de Arquitectura, Ciencias Económicas y Humanidades prefieren establecer costos por cursos. Asimismo, debe agregarse al monto total de los programas, la matrícula anual de Q. 1,031.00. De igual forma, existe bastante diversidad en la duración de los programas de maestría. En las áreas Social humanística y Científico Tecnológica, la gran mayoría tienen una duración de dos años. Esta duración se modifica considerablemente en los programas de maestría del área de Ciencias de la Salud (Ciencias Médicas y Odontología), en los que, además de implementar una metodología de



Consejo Directivo
Libro de Actas

residencia médica (con dedicación exclusiva a tiempo completo, remunerada, desarrollando estudio - aprendizaje en el ambiente clínico hospitalario y con atención a pacientes), las especificaciones de las especialidades determinan diversas duraciones para las maestrías, las más cortas con una duración de 2 años, mientras que las más prolongadas establecen una duración de 4 o 5 años.

El Consejo Directivo del SEP, se da por enterado del informe del Coordinador General del SEP.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE -CUNORI-

Maestría en Administración Financiera

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Oriente, para aprobar el programa de Maestría en Administración Financiera. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Administración Financiera. 5.1.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.2 CENTRO UNIVERSITARIO DE BAJA VERAPAZ

Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Baja Verapaz, para aprobar el programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.2.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Baja Verapaz que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía. 5.2.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.2.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SEXTO: SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, PARA IMPLEMENTACIÓN DE POSTGRADO EN OTRA SEDE

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió el Oficio Junta Directiva II-089/2022, en donde se hace la rectificación a la



Consejo Directivo
 Libro de Actas

transcripción del Punto Sexto, Inciso 6.14 del Acta 08-2022 y que indica "autorizar la acreditación y autorización para la función académica de la Unidad Oncológica del Hospital de Gineco-Obstetricia IGSS Pamplona, para desarrollar la maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Ginecología Oncológica y trasladar al Sistema de Estudios de Postgrado para los efectos que estime convenientes". La maestría en mención fue aprobada en el Punto Quinto, inciso 5.1.4 del acta 13-2010 por el Consejo Directivo del SEP en su reunión celebrada el 23 de noviembre de 2010, para que dicha maestría se ejecutara en el Instituto de Cancerología (INCAN), Hospital Bernardo del Valle S. La maestría mantiene los mismos datos del documento aprobado en el año 2010. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 6.1.1 Informar a la Junta Directiva de la Facultad Ciencias Médicas que el Consejo Directivo del SEP aprueba el programa de Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Ginecología Oncológica, para ser realizada en el Hospital de Gineco-Obstetricia IGSS Pamplona. 6.1.2 Trasladar al Departamento de Registro y Estadística para la autorización del código correspondiente 6.1.3 informar a las instancias correspondientes.

SÉPTIMO: SOLICITUD DE NUEVA COHORTE DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN CUNOC

Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Occidente para autorizar una nueva cohorte para el programa de Doctorado en Investigación en Educación con el propósito de dar continuidad al programa reconociendo la demanda y la importancia manifestada por los estudiantes comprometidos con la academia y de continuar los estudios en este programa. Después del análisis de lo solicitado y tomando en consideración que el programa reúne las condiciones, el Consejo Directivo ACUERDA: 7.1 Autorizar la inscripción de una cohorte del programa de Doctorado en Investigación en Educación, en el Departamento de Registro y Estadística, de acuerdo a las características del programa, contenida en el Punto Cuarto, Inciso 4.6 del Acta 17-2016 del Consejo Directivo del SEP 7.2 Solicitar al Centro Universitario de Occidente, la entrega de la autoevaluación de dicho programa de Doctorado para cumplir con lo establecido en la normativa del SEP. 7.3 Informar a las instancias correspondientes.

OCTAVO: PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios.

NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión extraordinaria para el día jueves 26 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENTÍFICA



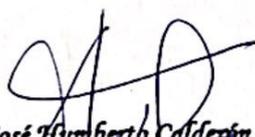
Consejo Directivo
Libro de Actas

DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las trece horas. Damos fe:

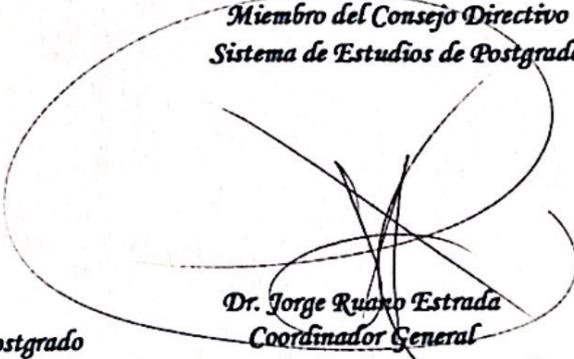

Doctora Alicé Bugos Paniagua
Directora General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado


Doctor Hugo René Pérez Noriega
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado


Maestro José Humberto Calderón
Director Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado


Doctor Enrique Pazos Ávalos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado


Maestro Mario Roberto Díaz
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente -CUNORI-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado


Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado